



REF: Aprueba Adquisición de Alimentación para la "Escuela G-530 Santa Elena" Convenio de Suministro 4171-30-LE13 "Abarrotes en General, Panadería, Rotisería y Pastelería"

**DECRETO A. EXENTO N° 1278 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, 07 DE AGOSTO DEL 2015

VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 13 con fecha de 28 de Julio del 2015. ID Convenio Suministro N° 4171-30-LE13 "Suministro en Abarrotes en General, Panadería, Rotisería y Pastelería para el Departamento de Educación". La necesidad de Adquirir Alimentación para la Escuela G-530 Santa Elena; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Insumos mencionado en vistos a:

ALICIA AIDA SALAS FERNANDEZ

RUT N° 10.017.940-7

Emitase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$37.426.- (treinta y siete mil cuatrocientos veintiséis pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a las Fondos Ley Sep de la Escuela G-530 Santa Elena a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OPV/HPS/mro

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Interesado
2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
3.- U. Adquisiciones